



SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

Aprobada en
sesión N° 2 ordinaria
14/01/2025



FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

SESIÓN N° 55

Muy buenos días Concejales, Concejales, Directores, Directoras, saludamos a la comunidad por las redes sociales, por donde nos pueden ver. En nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por iniciada la sesión N° 55 Ordinaria del Concejo Municipal, a las 09:43 horas.

Asiste el señor Alcalde Fares Jadue, quien preside la sesión, y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Marcel Rosse Venegas.
- Doña Marta Valera Araneda.
- Doña Alejandra Muñoz Díaz.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Camila Henríquez Lara.

Asiste en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Asesoría Jurídica.
- Señor Jean Pierre Chiffelle, Director de Control.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento Salud.
- Señor Rodrigo Liberona, Director Jurídico Dpto. de Educación.
- Señora Blanca Medina, Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Señora Evelyn Valenzuela, Directora de Vivienda.
- Señor Adrián Medina, Jefe Departamento de Educación.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Alicia Sánchez, Jefa del Dpto. de Operaciones del Cementerio General.
- Señor Alejandro Droguett, Jefe Departamento de Gestión de Personas.
- Señor Francisco Moscoso, Director Medio Ambiente Aseo y Ornato.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación presupuestaria N°18 del presupuesto municipal año 2024.
- 4.- Aprobar la solicitud y suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal, por un monto de \$80.041.962.- (ochenta millones cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos) con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, a seis funcionarios que cesarán en sus funciones a más tardar el 01.04.2025.
- 5.- Aprobar cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria "Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural "John Lennon, proyecto denominado; Taller de Prevención de Drogas para Jóvenes, por la adquisición de materiales de construcción necesarios para terminar la remodelación de la sede ubicada en Huber Benítez N°4481 Recoleta.
- 6.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Servicios de Plataforma Tecnológica para la gestión municipal" ID: 2373-75-LR24, al oferente Sistemas Modulares de Computación SpA., por un monto mensual de UF 439 (cuatrocientas treinta y nueve UF) IVA incluido.
- 7.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales, Educación y Salud" ID-2373-78-LQ24, al oferente, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.
- 8.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Adquisición de 2.500 ánforas de cobre para el Servicio de Cremación del Cementerio General" ID: 2374-67-LP24. al oferente Artesanía Álvarez Ferrier SpA. por un monto total de \$94.997.700.- (noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos) IVA incluido.
- 9.- Aprobar el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Justicia Social 5".
- 10.- Aprobar el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR".
- 11.- Aprobar la "Estrategia Hídrica Local de Recoleta 2024-2034".



- 12.- Aprobar la designación de dos Concejales o Concejales para formar parte como miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública”, conforme a lo dispuesto en el Artículo 104 b, letra b) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13.- Aprobar el avenimiento en juicio sumario de arrendamiento, causa Rol N° 16990-2024, del 14 Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Juan Guadalupe con Municipalidad de Recoleta”.
- 14.- Incidentes.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **382b898c8db36e2**



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Buenos días, señoras Concejales y señores Concejales y a todo el público presente. Damos inicio a la lectura de la Tabla.

Que se refieren al Acta Sesión Extraordinaria N° 51, de 26 de noviembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien Concejales, Concejales, respecto del Acta N° 51 ¿alguna observación, alguna opinión?

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Buenos días, buenos días a todos.

Me voy a abstener, no estuvimos presente en esos Concejos, así que no podría aprobar algo que no escuché.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Alcalde, lo mismo, no estuve presente, así que no puedo aprobar.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Buenos días, igual que mis colegas, ya que no estuve presente, también me abstengo.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: ¿Algún otro Concejal o Concejala, desea tomar la palabra en este punto?

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 51 del Concejo Municipal?

3 votos de abstención las señoras Concejales Alejandra Muñoz, Marta Valera y el señor Concejal Marcel Rosse.

6 votos a favor el señor Alcalde Fares Jadue; Las señoras Concejales Karen Garrido, Silvana Flores, Camila Henríquez y el señor Concejal Cristian Weibel.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos de aprobación:

El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz,
Camila Henríquez Lara

El señor Concejel: Cristian Weibel Avendaño.

3 votos de abstención:

Las señoras Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Marta Valera
Araneda

El señor Concejel: Marcel Rosse. Venegas

Aprueba el Acta sesión Extraordinaria N° 51, del 26 de noviembre del
2024, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: La
segunda Acta, sesión Extraordinaria N° 52, de fecha 28 de noviembre de 2024.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Circula la palabra
nuevamente, Concejales, Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Me abstengo por
la misma razón

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Por la misma razón.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Por la misma razón

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: No habiendo palabras,
pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 52 del Concejo Municipal?

3 votos de abstención las señoras Concejales Alejandra Muñoz, Marta
Valera y el señor Concejel Marcel Rosse.

6 votos a favor el señor Alcalde: Fares Jadue; Las señoras Concejales
Karen Garrido, Silvana Flores, Camila Henríquez y el señor Concejel Cristian Weibel.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejales
y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor:

El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva
Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz,
Camila Henríquez Lara
El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

3 votos de abstención:
Las señoras Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Marta Valera
Araneda
El señor Concejal: Marcel Rosse. Venegas

Aprueba el Acta sesión Extraordinaria N° 52, del 28 de noviembre del
2024, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: En esta oportunidad no habrá
cuenta del Alcalde. Vamos hacer la cuenta de esta sesión junto con la que viene.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante
el Memorándum N° 453, de 09 de diciembre de 2024, de la Directora de la Secretaría
de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar
el punto Aprobar la Modificación Presupuestaria N°18 del Presupuesto Municipal año
2024.

Se ofrece la palabra, Concejales, Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Me gustaría pedir
a la Directora Secpla que nos pueda dar una explicación más o menos general de la
modificación presupuestaria, por favor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Directora, por favor, y el
encargado de Presupuesto.



LA SEÑORA DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, CATHERINE MANRÍQUEZ: Hola, muy buenos días a todas y todos.

Aprovecho de presentarme ante ustedes. Nosotros como parte de las tareas de esta Dirección, llevamos las modificaciones del Presupuesto Municipal. Álvaro Porzio es el Jefe del Departamento de Presupuesto y es quien les va a informar sobre lo consultado.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, ÁLVARO PORZIO: Buenos días Alcalde, Concejales y Concejales.

Bueno, una de las características que tiene el presupuesto es que es flexible, es decir, permite ir haciendo acomodaciones en la medida en que se va ejecutando. El mismo desarrollo del presupuesto de este año indicó que en algunas cuentas tuvimos algunos déficit presupuestarios y lo que están aumentando es la modificación; y, asimismo, en algunas otras cuentas tuvimos un superávit presupuestario, es decir, sobreestimamos de alguna forma el presupuesto, independientemente de los motivos particulares del por qué se hizo, pero al momento de ver estos nuevos requerimientos y hacer un análisis de la ejecución presupuestaria, pude detectar que pudiéramos ajustar el presupuesto ya vigente y es la modificación que se está presentando en este momento.

¿Tiene alguna duda en particular Concejala?

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Cuál es el ítem más alto que se está presupuestando?

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, ÁLVARO PORZIO: Se está aumentando el aporte que hace el Municipio al Serviu, por las obras de la construcción Unión y Esfuerzo, de viviendas sociales.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Concejala Alejandra Muñoz en la carpeta compartida, está el punto tres del memorándum. Hay una minuta donde se entregan los antecedentes de la modificación presupuestaria, en la que se indica dónde se aumenta y donde se disminuye, y está descrito también en el clasificador presupuestario, las diferencias de ingresos y menos gastos que hubieron para esta modificación.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Gracias si lo había revisado, pero prefiero escucharlo de nuestra Directora.



EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias. ¿Algún otro Concejál o Concejála tiene alguna duda en este punto o alguna opinión?

No habiendo, muchas gracias Directora, muchas gracias Jefe Presupuesto.

Pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°18 del Presupuesto Municipal año 2024?

Unánime

Muchas gracias Concejálas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejálas: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 312

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N°18 del Presupuesto Municipal para el año 2024, de acuerdo a lo que a continuación se detalla”:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18

DIFERENCIA DE INGRESOS MENOS GASTOS

0

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	280.316
	03				De Otras Entidades Públicas	0	280.316
		007			Del Tesoro Público	0	280.316
			004		Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	280.316
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	280.316	0
	03				Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, De 1979	280.316	0
		003			Aportes Extraordinarios	280.316	0
			002		Anticipos De Aportes Del Fondo Común Municipal Por Leyes Especiales	280.316	0
SUB TOTALES						280.316	280.316
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)						0	

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.979	0
	01				Alimentos y Bebidas	1.000	0
	10				Servicios Financieros Y De Seguros	979	0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	51.444
	03				Prestaciones Sociales Del Empleador	0	51.444
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.600	0
	01				Al Sector Privado	16.600	0
		007			Asistencia Social A Personas Naturales	16.600	0
			004		Subsidios Economicos	5.000	0
			030		Beca Alimentacion Educación Superior	11.600	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		91.654
	01				Devoluciones		45.954
	02				Compensaciones Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad		45.700
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.800	24.172
	04				Mobiliario Y Otros	4.000	
	05				Máquinas Y Equipos	9.800	0
	06				Equipos Informáticos		9.203
	07				Programas Informáticos		14.969
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.000	0
	03				A Otras Entidades Públicas	145.000	0
		001			A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	145.000	0
			004		Proyectos Urbanos	145.000	0
				002	Unión y Esfuerzo	145.000	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0	10.109
	07				Deuda Flotante	0	10.109
SUB TOTALES						177.379	177.379
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)						0	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 382b898c8db36e2



4.- APROBAR LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA ADELANTAR EL PAGO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$89.783.108.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS) CON EL PROPÓSITO DE PAGAR LA BONIFICACIÓN DEL RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN EL ARÍCULO 1° DE LA LEY N°21.135, A SEIS FUNCIONARIOS QUE CESARÁN EN SUS FUNCIONES A MÁS TARDAR EL 01.04.2025.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 305 y N° 307, de 10 de diciembre de 2024, del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud y suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal, por un monto de \$89.783.108.- (ochenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil ciento ocho pesos) con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, a seis funcionarios que cesarán en sus funciones a más tardar el 01.04.2025.

¿Se ofrece la palabra Concejales, Concejales?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Solo una duda como hubo un cambio en el monto de la Tabla, son 89 millones 783 mil 108 pesos, para seis funcionarios, eso sigue igual.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Eso es.

Circula la palabra, Concejales, Concejales.

Entonces, no habiendo palabras, ¿lo votamos?

¿Por la Aprobación de la solicitud y suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal, por un monto de \$89.783.108.- (ochenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil ciento ocho pesos) con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, a seis funcionarios que cesarán en sus funciones a más tardar el 01.04.2025?

Unánime



Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 313

“Aprobar la solicitud y suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del fondo común municipal, por un monto de \$89.783.108.- (ochenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil ciento ocho pesos) con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el artículo 1° de la Ley N°21.135, a seis funcionarios que cesarán en sus funciones a más tardar el 01.04.2025”.

5.- APROBAR CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN UNIVERSAL OTORGADA POR DECRETO EXENTO N°1471 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL “JOHN LENNON, PROYECTO DENOMINADO; TALLER DE PREVENCIÓN DE DROGAS PARA JÓVENES, POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA TERMINAR LA REMODELACIÓN DE LA SEDE UBICADA EN HUBER BENÍTEZ N°4481 RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 744, de 12 de diciembre de 2024, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Sra. Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobar cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria “Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural “John Lennon, proyecto denominado; Taller de Prevención de Drogas para Jóvenes, por la adquisición de



materiales de construcción necesarios para terminar la remodelación de la sede ubicada en Huber Benítez N°4481 Recoleta.

¿Se ofrece la palabra Concejales, Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Señor Alcalde mi duda es ¿este taller se va a cerrar?

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Es una propuesta de la organización, que presentó un proyecto para generar un taller de prevención del consumo de drogas con jóvenes. Finalmente, por alguna razón, este taller no lo alcanzaron a desarrollar, por lo que le están solicitando al Concejo Municipal destinar ese monto a otro uso, que en este caso es terminar un arreglo de la sede social que vienen desarrollando hace un tiempo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Mire, en este caso yo voy a rechazar ya que con el nivel de drogadicción que hay en los jóvenes acá en Recoleta según el estudio de Senda, el último estudio el N° 15, ha aumentado el consumo de drogas de todo tipo. Entonces me gustaría ver la posibilidad de reformar este taller, armarlo nuevamente y dar la posibilidad de que funcione para poder ayudar a los jóvenes que están metidos en este flagelo de la drogadicción.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Claro, entiendo el argumento Concejala, en este caso la organización ya de ninguna manera alcanza a cumplir con el objetivo y pide no devolver el recurso y destinarlo a otro uso, sin perjuicio de que el próximo año pueda presentar con el presupuesto nuevo, el mismo taller para realizarlo con jóvenes.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Yo aquí tengo varias dudas, no tenemos nosotros a la vista en los antecedentes que nos entregaron el reglamento o como las bases del proceso de otorgamiento de las subvenciones. Existen ciertos principios, como el de legalidad del gasto público donde el gasto puede utilizarse solo para aquello que fue aprobado, sin perjuicio que obviamente existe la posibilidad de hacer modificaciones que tienen que ser fundadas. Entonces, tampoco veo en los antecedentes que nos entregaron el fundamento para solicitar el cambio. Ahora, el Alcalde acaba de explicar un poquito cuál es el fundamento, pero en los antecedentes que tuvimos a la vista nuestra en el reglamento, no están los fundamentos. Si estos fueron fondos concursables, yo deduzco que no es concursable por el nombre universal. Si fuera concursable habría que rechazarlo de plano porque se aprueba para un fin específico, pero como no tengo todos los antecedentes y además considero que al igual que mi colega el motivo por el cual se aprobó la subvención, era para hacer un taller de prevención del consumo de drogas, es tan



relevante, sin perjuicio de que sea importante reparar una sede, también voy a rechazar este punto.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: En los antecedentes Concejal, está el Decreto Exento que promulga el Acuerdo 169 de agosto del 2024 del Concejo Municipal, aprobando esta subvención junto con otras. Estos no son fondos concursables, son subvenciones que tienen un carácter universal, que son destinadas de forma directa a las organizaciones, cumpliendo con ciertos parámetros de la postulación que entre otras cosas es que sean organizaciones vigentes y tengan una propuesta comunitaria, eso básicamente. Y ahí están el conjunto de organizaciones que postularon este año. Efectivamente, tal vez habría que haber puesto los objetivos de la postulación, pero están publicados, se publicaron en su momento, vamos a enviarlos de todas maneras.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Alcalde, buen día a todas y a todos, colegas, funcionarios, directores.

En esta oportunidad quisiera saludar al Centro de Desarrollo John Lennon, que lleva bastante tiempo trabajando justamente con jóvenes y niños. Ellos son los que levantan la obra de Jesucristo Superstar en la Arquitecto O'Herens. Lamento que hayan tenido que cambiar, entiendo que es por un tema de tiempo de la ejecución del proyecto, pero sin duda alguna la mantención de esta sede comunitaria también viene a ayudar a estos mismos jóvenes que participan de la obra, que participan del Carnaval a Color, que participan de un montón de otras iniciativas. Entonces esto en realidad viene a fortalecer el trabajo que tiene la Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens con la agrupación John Lennon, obviamente mi votación va a ser favorable porque una cosa no quita lo otro.

Además, quiero saludar la entrega de la subvención universal, entendiendo también y haciendo un llamado a que el próximo año ojalá tengamos el tiempo disponible para que las organizaciones no tengan que hacer el cambio, y puedan llevar estos proyectos tan importantes como la prevención de droga para jóvenes, pero nosotros como Municipalidad debemos cumplir en la fecha para que esto se puede ejecutar como corresponde. Pero, sí quiero saludar a esta agrupación y ojalá más agrupaciones optarán a esta subvención universal, para mejorar nuestras sedes sociales y seguir abriéndole los espacios a los más pequeños de nuestra comuna. Eso Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Sí, muchas gracias Concejala.

Solo hacer una observación, Concejala Rosse, a propósito de lo que usted señaló respecto de la legalidad del gasto, justamente es el Concejo quien tiene



la facultad de definir el cambio del destino del gasto, más allá de la aprobación del decreto y la propuesta. Por eso las organizaciones cuando requieren y existe esa flexibilidad de poder cambiar el destino, es el Concejo finalmente quien autoriza o no, porque tiene todas las facultades de hacerlo.

Le doy la réplica al Concejal y luego le doy la palabra al Concejal Cristian Weibel.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Gracias, Alcalde. Si efectivamente lo señalé. Yo entiendo que existe la posibilidad de modificarlo y por eso está sometido a la consideración de este Concejo, pero como no tuvimos a la vista ni la resolución 188 ni el Decreto 2281 que aprueba todo el proceso y el reglamento es que señalé que no me siento en condiciones de aprobarlo y que voy a rechazar este punto.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Gracias, Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Solo reforzar, que si la voluntad es de fortalecer o no las organizaciones sociales, esto también es parte del fortalecimiento del trabajo social, que las y los dirigentes puedan destinar recursos para mejorar su espacio en donde desarrollan su actividad. Lamento profundamente que se llegue a una postura negativa, sobre todo por una organización que lleva más de 20 años en la comuna, parece que no la conocen bien, creo que la Concejala Alejandra Muñoz la conoce. Espero que vote a favor por lo mismo, porque es una organización que durante todo el año tiene actividades con jóvenes y con familias, principalmente. Así que yo invito a los Concejales que van a rechazar a que vayan al territorio, vean las actividades que hacen, en la obra Jesucristo Superstar, en el Día del Niño, en la fiesta de Navidad, en Halloween, en las actividades de verano, en actividades deportivas, recreativas. La verdad es que es lamentable, pero creo que a organizaciones como esta, si tuviéramos una 10, 15 en el territorio, igual que aquellas que mantienen una actividad constante, permanente en todo el año, nuestra comuna sin duda sería un poquito más diferente y esto más allá de cambiar un destino, de una subvención, tiene que ver efectivamente con el fortalecimiento, lo vuelvo a reiterar, del trabajo comunitario y el trabajo social que desarrolla el Centro Juvenil. Así que acudiré con mi aprobación al voto Alcalde, muchas gracias.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: La consulta mía al principio fue qué va a pasar con esta agrupación, porque yo entiendo acá el cambio de destino de la subvención que no va a subvencionar la Fundación y se van a ir los fondos a construir o a comprar materiales de construcción, por eso le pregunté a usted,



¿qué pasa con esta agrupación? Y según lo que usted me explicó, yo entiendo que esta agrupación no está funcionando.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Al contrario, es una agrupación vigente, que existe, este año las subvenciones se entregaron tal vez en una fecha en que ellos no alcanzaban a ejecutar el proyecto original y por lo tanto pidieron un cambio de destino para comprar materiales para arreglar la sede donde ellos trabajan, entre otras cosas, y desarrollan actividades con comunidades, entre esas probablemente varios de los jóvenes que iban a atender con esto. Es un monto de 300 mil pesos, ellos pueden volver a presentar esta solicitud el próximo año, para consideración del Concejo. Lo que están buscando es básicamente no perder el monto aprobado este año y destinarlo a algo que también le sirva a la organización, pero es una organización plenamente vigente y que cumple con todos los requisitos.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Okey, muchas gracias por la aclaración, es debido a esto, cambio mi voto y voy a aprobar.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Gracias Concejala Valera.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Alcalde, solamente por el emplazamiento, yo soy vecino de la comuna, la conozco, conozco la organización, en ningún momento el fundamento que yo he señalado tiene que ver con un cuestionamiento a la organización, sino a un tema procedimental y de la información disponible.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Entiendo, Concejal Rosse.

Entonces, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria "Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural "John Lennon, proyecto denominado; Taller de Prevención de Drogas para Jóvenes, por la adquisición de materiales de construcción necesarios para terminar la remodelación de la sede ubicada en Huber Benítez N°4481 Recoleta?

8 votos a favor: el señor Alcalde Fares Jadue; las señoras Concejales Alejandra Muñoz, Marta Valera, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Camila Henríquez y el señor Concejal Cristian Weibel.

1 voto de rechazo: el señor Concejal Marcel Rosse.

Muchas gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

Un voto de rechazo:

- El señor Concejal: Marcel Rosse Venegas.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 314

“Aprobar cambio de destino de la subvención universal otorgada por decreto exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria “Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo, Social y Cultural “John Lennon”, proyecto denominado; Taller de Prevención de Drogas para Jóvenes, por la Adquisición de materiales de construcción necesarios para terminar la remodelación de la Sede ubicada en Huber Benítez N° 4481 Recoleta”.

6.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL” ID: 2373-75-LR24, AL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SpA., POR UN MONTO MENSUAL DE UF 439 (CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE UF) IVA INCLUIDO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 32, de 11 de diciembre de 2024, del Director de Tecnologías de la Información, Sr. Carlos Barraza Moreno, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Servicios de Plataforma Tecnológica para la gestión municipal” ID: 2373-75-LR24, al oferente Sistemas Modulares de Computación SpA., por un monto mensual de UF 439 (cuatrocientos treinta y nueve UF) IVA incluido.

¿Se ofrece la palabra Concejales, Concejales en este punto?



No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Servicios de Plataforma Tecnológica para la gestión municipal” ID: 2373-75-LR24, al oferente Sistemas Modulares de Computación SpA., por un monto mensual de UF 439 (cuatrocientas treinta y nueve UF) IVA incluido?

Unánime

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 315

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Servicios de Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal” ID 2373-75-LR24, a la empresa Sistemas Modulares de Computación SpA., Rut N°86.130.200-8, por un plazo de 48 meses y por un monto mensual de UF 439 (Cuatrocientas treinta y nueve UF) Iva incluido.

“La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo”.

7.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES, EDUCACION Y SALUD” ID-2373-78-LQ24, AL OFERENTE, RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de 11 de diciembre del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contratación de Seguros sobre Bienes



Municipales, Educación y Salud” ID-2373-78-LQ24, al oferente, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.

¿Se ofrece la palabra nuevamente, Concejales, Concejales?

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales, Educación y Salud” ID-2373-78-LQ24, al oferente, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.?

Unánime

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 316

“Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales, Educación y Salud” ID: 2373-78-LQ24, a la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, domiciliada en Calle Amunategui N°178, 2° piso, comuna de Santiago.

Los rubros a contratar son:

Rubro 1	Edificio y sus Contenidos
Rubro 2	Recaudación de Cajas Municipales
Rubro 3	Vehículos Motorizados Livianos, Pesados y Equipos Móviles
Rubro 4	Equipos Electrónicos
Rubro 5	Responsabilidad Civil General



Los montos a pagar en unidad de fomento a la compañía son los siguientes:

	Municipalidad	Educación	Salud
Total a pagar en UF, (Iva incluido)	UF 3.440,05	UF 1.167,45	UF 862,27

La vigencia del Seguro será desde las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.

Los montos definitivos a pagar serán expresados en pesos utilizando como conversión la unidad de fomento del primero de enero del 2025.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

8.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE 2.500 ÁNFORAS DE COBRE PARA EL SERVICIO DE CREMACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL" ID: 2374-67-LP24. AL OFERENTE ARTESANÍA ÁLVAREZ FERRIER SpA. POR UN MONTO TOTAL DE \$94.997.700.- (NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS) IVA INCLUIDO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el Ordinario N° 230, de 09 de diciembre de 2024, del Director del Cementerio General, Sr. Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Adquisición de 2.500 ánforas de cobre para el Servicio de Cremación del Cementerio General" ID: 2374-67-LP24, al oferente Artesanía Álvarez Ferrier SpA. por un monto total de \$94.997.700.- (noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos) IVA incluido.

¿Se ofrece la palabra en este punto, Concejales, Concejales?

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública "Adquisición de 2.500 ánforas de cobre para el Servicio de Cremación del Cementerio General" ID: 2374-67-LP24. al oferente Artesanía Álvarez Ferrier SpA. por un monto total de \$94.997.700.- (noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos) IVA incluido?



Unánime

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 317

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de 2.500 Ánforas de Cobre para el Servicio de Cremación del Cementerio General” ID 2374-67-LP24, al oferente Artesanía Álvarez Ferrier SpA., Rut N°78.008.816-8, por un valor total de \$94.997.700 (noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos).

“El plazo del contrato rige a contar del 1 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre del año 2026.

“La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

9.- APROBAR EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “JUSTICIA SOCIAL 5”.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 34, de 11 de diciembre de 2024, de la Directora de Vivienda, Sra. Evelyn Valenzuela Rodríguez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “Justicia Social 5”.

¿Circula la palabra, nuevamente Concejales y Concejales?

No habiendo palabras, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación del Plan de Administración, Operación y
Mantenimiento del Proyecto denominado "Justicia Social 5"?

Unánime

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 318

"Aprobar el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Justicia Social 5".

10.- APROBAR EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CONDOMINIO NUEVO AMANECER IPR".

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum s/n, de 1 de diciembre de 2024, de la Directora de Vivienda, Sra. Evelyn Valenzuela Rodríguez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR".

Se ofrece la palabra.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Señor Alcalde, mire estube revisando estos puntos y esto va dirigido al plan de arriendo a precio justo, ¿verdad? Lo que pasa es que me confundí.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: No, es el anterior el que acabamos de probar. Pero si quiere dar opinión al respecto.



LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Lo que pasa es que yo estoy por incentivar el tema de la inversión privada, para que al final del día las personas tengan una vivienda propia. Me parece que esto del arriendo si bien puede ayudar, creo sería más justo que ellos pudiesen al final del día optar a una casa propia y no vivir arrendando.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Sí, justamente me equivoque, efectivamente tiene relación también con el punto dos y le vamos a dar la palabra a la encargada de Vivienda. Pero las viviendas en arriendo protegido son hoy día una política pública aprobada por el Serviu, que nace en Recoleta a partir de la experiencia del condominio Justicia Social I, que son viviendas transicionales a la vivienda definitiva. ¿Qué significa esto? Que familias que reúnen un conjunto de requisitos y que están en una condición de vulnerabilidad, se les permite acceder a viviendas temporales en arriendo precio justo, por una cantidad de años mientras se les acompaña y asesora, se les conforma en comité y salen finalmente a una postulación a vivienda definitiva, por lo tanto, es una política pública bien virtuosa, porque les permite efectivamente generar los ahorros, tener la tranquilidad para poder optar en un plazo relativamente corto. En este caso Justicia Social I, está cumpliendo seis años, ya está conformado en un comité de vivienda que tiene un futuro proyecto, y por lo tanto, en un plazo más o menos de ocho años, nueve años, ya estaría con vivienda definitiva. Lo que pasa es que en este período de transición estas familias han tenido la oportunidad de tener un acompañamiento, y la tranquilidad de vivir en un espacio adecuado, estamos hablando en el caso Justicia Social I, que pagan un promedio de 50 a 150, 180 mil pesos por un departamento que aproximadamente valor mercado no costaría menos de 500 o más, por lo tanto, es un proyecto que genera, ese circuito y una vez estas familias salen, esos departamentos se vuelven a poner en condiciones para que otras familias puedan vivir la misma experiencia.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: ¿Y el criterio para elegir a estas familias esto es una postulación vía Serviu o se hace vía municipal?

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Le vamos a dar la palabra a la Directora de Vivienda, Evelyn Valenzuela.

LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA: Buenos días Concejales, Concejales, Alcalde.

Efectivamente, este tipo de postulación tiene un pie forzado que es el Decreto Supremo 52, que es el que regula la postulación de arriendo. Sin embargo, los Municipios o las entidades que adjudiquen los proyectos, pueden poner algunas condicionantes más para la adjudicación. En el caso de Justicia Social I, hubo un trabajo que hicimos con varias organizaciones para poder lograr una rúbrica que nos



permitiera seleccionar las familias y en esa oportunidad hubo un puntaje mayor para familias que venían de violencia intrafamiliar con casos comprobados. Entonces, insisto, hay un pie forzado que es el cumplimiento, es tener el subsidio o cumplir los requisitos o la obtención del subsidio del Decreto 52, que es arriendo y las entidades que lo adjudican pueden incorporar algunos elementos más, si así lo determinan.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien resuelta la duda.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: O sea, el requisito extra, digamos es lo de la violencia.

LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA: Claro, en el Justicia Social I, fue así.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Ese es el que se pone acá en Recoleta.

LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA: Y después puede variar, para el otro proyecto.

LA SEÑORA CONCEJALA CAMILA HENRÍQUEZ: Buenos días a todos los presentes.

Solo comentar que hay que entender que la situación socioeconómica de muchos de nuestros vecinos, que no les alcanza para un arriendo con familias numerosas. Les estamos entregando una alternativa viable para que puedan vivir un poquito más digno y sobre todo, que el precio arriendo justo después la continuidad de por fin tener ese sueño de casa propia. O sea, es un proceso largo, es un proceso muy delicado donde las familias hacen un esfuerzo tremendo, en especial para generar un ahorro para su vivienda propia, entonces poder entregarle esta alternativa que pueda hacer que su vida sea un poquito más digna, considero que es una tremenda iniciativa y que debemos seguir potenciando a todos los demás comités de vivienda y que se le trate de esta misma forma. Más que nada aclarar ese punto, la importancia de estos procesos y apoyar a nuestros vecinos, en especial como Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Camila Henríquez.

Muchas gracias Directora Evelyn Valenzuela.



Se ofrece la palabra nuevamente Concejalas, Concejales.

No habiendo más palabras, entonces pasamos a la votación del punto.

¿Por la Aprobación del Plan de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR"?

Unánime

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Araneda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 319

"Aprobar el Plan de Administración, Operación y mantención del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR".

11.- APROBAR LA "ESTRATEGIA HÍDRICA LOCAL DE RECOLETA 2024-2034".

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 398, de 09 de diciembre de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sr. Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar la "Estrategia Hídrica Local de Recoleta 2024-2034".

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde, buenos días a todas y a todos.



Sé que está aquí el Director a cargo de esta área, si nos podría entregar los principales ejes de trabajo para que nuestros vecinos que están conectados se puedan enterar de qué se trata esta estrategia desde el Municipio.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días a todos y a todas.

La estrategia hídrica local es un proyecto que fue financiado por el GORE, se aplicó a 30 comunas de la Región Metropolitana, la idea de generar una estrategia pero con enfoque de cuenca. Todos saben que las comunas tienen límites administrativos que distan del enfoque de cuenca y, por tanto, para cuidar el agua lo primero es cambiar el enfoque.

Este estudio obviamente tuvo participación en talleres con vecinos y con funcionarios municipales y concluye una vez que plantea el diagnóstico y toda una serie de estudios de cuál es la situación actual, con una serie de proyectos asociados.

Este es un plan de diez años, que básicamente tiene tres temáticas. La primera es riego y tecnología, cómo mejorar la eficiencia hídrica del agua que usamos. La otra es la gobernanza hídrica, lo que tiene que ver con cómo generamos alguna normativa y cómo enseñamos a los vecinos para que esto funcione. Y por último, una pata de educación en temas de gestión hídrica. Es un plan ambicioso, en los antecedentes lo pueden ver y la idea es que esto sea una hoja de ruta para que nos vaya mejor con el agua. Todos sabemos que el planeta se está calentando y el agua es un bien que hay que cuidar de una manera bastante particular. Hay que cambiar el enfoque de cómo vemos eso.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Director, no sé cuándo se daría, no sé si estaba en los antecedentes, no alcancé a ver, si estaba el inicio de este plan y cuándo serían los talleres que usted mencionaba para que nosotros, desde la Concejalía, podamos motivar a nuestros vecinos y hacer la invitación a estos talleres o si nos pueden hacer directamente la invitación para poder participar y se dé, a mejor cabalidad de esta estrategia en la comuna.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: Hago la salvedad de que este fue un trabajo que se desarrolló, es un estudio y lo que estamos sometiendo a Concejo es la validación de este estudio ya realizado que contó con talleres con la comunidad y con los funcionarios. En el fondo esa etapa ya sucedió, fue durante el año 2024 y en lo que estamos es validando ese estudio, que fue, como les digo, conducido por una consultora y por funcionarios municipales con fondos del GORE. Ahora el plan, por supuesto, considera taller de difusión y evidentemente hay que ir buscando la estrategia para implementar cada uno de estos proyectos que se plantean como



conclusión del estudio y bueno para eso está el Concejo cuando les pida el dinero para hacerlo.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muy bien. ¿Alguna otra consulta, Concejalas, Concejales? En los antecedentes tienen el estudio y en la parte final del plan salen todos los talleres que están comprometidos también en el marco del plan, principalmente en Educación y Cultura de Agua, para escuelas, centros comunitarios, barrio, entre otras iniciativas de capacitación a los propios funcionarios municipales, para la implementación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Efectivamente, al final aparece más una cartera de proyectos que se van a implementar y eso ya está considerado para el presupuesto del próximo año. Se sigue haciendo en colaboración con el Gobierno Regional.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: La estrategia, porque cada una de esas fichas tiene un costo asociado y hay que ir definiendo a priori no está definido el financiamiento, evidentemente hay que irlo incluyendo en la medida que se dé la posibilidad. En Recoleta, paso el dato, ahora que viene el verano, se tiende a usar lamentablemente el agua de las plazas para llenar piscinas de manera indiscriminada. Yo paso el mensaje en este Concejo para que hagamos conciencia con nuestros vecinos de que eso no se hace.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: No se hace y cuesta caro.

Concejalas, Concejales, ¿alguna otra consulta en este punto?

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la "Estrategia Hídrica Local de Recoleta 2024-2034"?

Unánime

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Aranedo, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,



Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 320

“Aprobar la Estrategia Hídrica Local de Recoleta, 2024-2034”, documento adjunto que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente acuerdo”.

12.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES O CONCEJALAS PARA FORMAR PARTE COMO MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 B, LETRA b) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo electrónico de 11 de diciembre de 2024, de la Directora de Seguridad Humana, Sra. Elda Fazzi González, nos corresponde tratar el punto Aprobar la designación de dos Concejales o Concejalas para formar parte como miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme a lo dispuesto en el Artículo 104 B, letra b) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: En este punto, quiero agregar, para la tranquilidad de la Directora de Seguridad, que la Ley 20.965 modifica, en los articulados de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es nuestra ley base, el tema de la Dirección de Seguridad y de Consejo de Seguridad. Entonces, lo que quiero aclarar es que eso ya está modificado y actualizado, ese articulado.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, nos ponemos de acuerdo respecto a las propuestas. Producto de mi salida para asumir como Alcalde, tuvimos que hacer una actualización hace poco, yo diría que hace un mes o un poco más de un mes, pero la ley obliga, que en este caso por ser Concejo Municipal nuevo, esto vuelva a plantearse. Entonces lo que les voy a plantear Concejalas, Concejales, que el Concejo libremente proponga nombres y finalmente estos se voten de manera individual. Son dos representantes del Concejo de Seguridad Comunal.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: A mí me gustaría proponer al Concejal Marcel Rosse para el Consejo de Seguridad.



EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Okey, ya hay una primera propuesta.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Gracias Alcalde, me gustaría proponer a la Concejala Karen Garrido, creo que ha hecho un buen trabajo en la Comisión y me gustaría poder contar con su presencia en este Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Como vecina de toda la vida de la comuna de Recoleta y también Concejala reelecta yo propongo que pudiese integrar esa Comisión la Concejala Silvana Flores.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, o sea, usted estaría declinando porque era parte de este Consejo de Seguridad hasta ahora.

Concejalas, Concejales, ¿hay alguna otra propuesta?, ya tendríamos tres propuestas a votar.

Entonces vamos a ir por el orden, por aprobar el nombramiento. Concejal Marcel Rosse al Consejo de Seguridad, por la aprobación,

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: O sea, yo lo apruebo, pero la ley señala que la elección es en votación única, donde todos los Concejales votan.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Perdón, elegirse dentro de Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Si en votación única, no por separado cada nombre.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: No hay un dato tan específico al respecto, solo lo menciona en forma genérica, tal como lo menciona el Artículo 104, letra B de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: A ver si alguien tiene una mejor forma de votarlo...

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Porque, ¿uno podría votar dos veces?



EL SEÑOR ALCALDE FAFES JADUE: No.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Eso es lo que quiero decir, no puede votar dos veces a una persona.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Entonces vamos a decir ¿quiénes votan por el Concejal Rosse? Anotamos la cantidad de votos. ¿Quiénes votan por la Concejala Karen Garrido?, anotamos la cantidad de votos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Uno no puede votar dos veces por una misma persona, eso quería decir.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Claro, no puede votar dos veces por una misma persona.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Perfecto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Por ejemplo, yo voto ahora, pero después no puedo votar de nuevo, porque ya voté, obvio.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Lo que vamos a hacer es que cada Concejal manifieste dos opciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: No, eso no se puede, Alcalde, es que la ley es clara y además hay un dictamen de la Contraloría al respecto. Me extraña que no lo tengan a disposición.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELIN PARRA: Alcalde, el año pasado, en el período pasado hicimos lo mismo, la Contraloría no objetó esa votación, y encuentro lógico que tenemos que votar por dos personas, porque justamente la ley pide que tengamos dos Concejales. Entonces, cómo vamos a votar solo por uno.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Cualquier elección, si tenemos tres candidatos, tú votas por uno de los tres, pero no puedes estar votando dos veces, pero salen las dos primeras mayorías al Consejo Seguridad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Pero tenemos tres candidatos, lo lógico sería que uno emitiera un solo voto como en toda elección.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Como en toda elección, uno emite una sola preferencia y el dictamen de la Contraloría es claro al respecto.



EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Que son dos designaciones del Concejo. Directora Jurídica, Director de Control, requerimos vuestra opinión para despejar el punto.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde, para resguardar la votación lo podemos posponer para el próximo Concejo y hacer las consultas a Control.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Esta presente la Directora Jurídica y el Director de Control. Ahora si ustedes estimen postergar este punto para la próxima semana, yo no tengo problema.

Ahora para no generar una polémica aquí en el Concejo y un debate, le pedimos un pronunciamiento a las Direcciones pertinentes y luego generamos de acuerdo a esa instrucción la interpretación de la norma para que todos lo tengamos claro. Lo que hicimos la vez anterior es como lo habíamos planteado ahora y no había habido ningún problema.

Bien se tiene que votar por uno y resultando electo la primera y segunda. La ley habla de designación por parte del Concejo, más que de una elección es una designación. Lo que vamos hacer es que vamos a pedirle un informe a la Dirección de Control, lo vamos a emitir y vamos a dejar la votación pendiente, para que todos votemos en tiempo y forma de acuerdo a ese pronunciamiento, ¿si les parece?

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Señor Alcalde, según entiendo, cuando es una designación, podrían haber designado a dos Concejales y hubiese quedado zanjado el tema. Pero como ya hay tres propuestas, tiene que haber una elección y en una elección uno vota por un candidato.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Alcalde, efectivamente, como usted dice, la ley señala en forma expresa los Concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única. Pero además hay un dictamen de Contraloría, como esa expresión se prestaba para alguna interpretación queda claro el punto y señala que cada Concejal vota por una opción, resultando electa las primeras mayorías, que es lo que acaba de decir. Entonces, no veo la necesidad de pedir un informe adicional cuando la Contraloría ya se pronunció al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Concejalas, Concejales...

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: el señor Jean Pierre, que lo tiene tan claro, por qué no nos explica bien a todos.



EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Director de Control, le vamos a pedir que explique para que quede claro.

EL SEÑOR DIRECTOR DE CONTROL JEAN PIERRE CHIFFELLE:
Muy buenos días, Concejales, Concejalas.

Sobre el dictamen que hace referencia el Concejel, hay que hacer una precisión, más que una nominación en sí por parte del Concejo, lo que establece el dictamen en su parte central y quisiera citarlo textualmente para poder clarificar mejor, por si lo quieren consultar en línea es el dictamen E 220722 del 3 de junio de 2022, que la parte central del punto señala el Órgano Contralor, "ahora bien, en mérito de lo expuesto es posible colegir que el legislador, al utilizar la expresión entre comillas votación única, ha puesto de manifiesto no solo que dicha votación se lleva a efecto en un solo acto eleccionario, sino también que la votación de cada Edil se haga respecto de un solo Concejel, al igual como ocurre, por ejemplo con las elecciones de Concejales, en la cual cada ciudadano con derecho a voto solo puede elegir uno entre una multiplicidad de candidatos, a fin de que las dos más altas mayorías resulten electas, puesto que de lo contrario no habría señalado expresamente la disposición en estudio".

Entonces, en este punto, el Órgano Contralor concluye o es dable concluir que la elección de los Concejales que conformen el Consejo Comunal de Seguridad Pública debe efectuarse en una sola oportunidad, en la que cada Concejel vota por un solo edil, resultando electos quienes alcanzan la primera y la segunda mayoría.

Eso señala el dictamen, Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, entonces procedemos a la votación.

¿Quiénes votan el Concejel Marcel Rosse?, tres votos, de la Concejala Alejandra Muñoz, la Concejala Marta Valera, y el concejel Marcel Rosse.

¿Por la Concejala Karen Garrido? cuatro votos, la Concejala Camila Henríquez, Joceline Parra, Karen Garrido y Alcalde Fares Jadue.

¿Por la Concejala Silvana Flores?: 2 votos, el Concejel Cristian Weibel y la Concejala Silvana Flores.



EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Yo me equivoqué en mi voto, iba apoyarla a usted, pero como no vi el voto de la Concejala Camila, pensé que no estaba votada la Concejala Karen.

¿Puedo rectificar mi voto?

El Director de Control dice que puedo rectificar mi voto. Por lo tanto, voy a votar la opción de la Concejala Silvana Flores.

Para que quede en Acta rectifico mi voto y voto por la Concejala Silvana Flores.

Ahora tenemos que dirimir, porque hay un empate entre los tres candidatos.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Concejales, Concejales, en virtud de la aplicación general de la norma, la Ley Orgánica Constitucional, cuando refiere el tema de los acuerdos del Concejo indica que cuando el Concejo establece que hay un empate, dirime el Alcalde. Así que aplicando la normativa general y la regla general de los acuerdos del Concejo, si hay un empate, establece el desempate el Alcalde.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Pero yo tengo entendido que el Alcalde no vota en votación de Concejo, en este tipo de elecciones, vota solo para el desempate.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: No, lo que pasa es que lo que dice la norma es que el Alcalde no se va a considerar para el quórum, pero si para la votación y en caso de empate es el Alcalde el que dirime ese empate.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Yo creo que todos los vecinos han visto esta discusión y este nivel de la discusión que hemos tenido, lamento mucho, Alcalde, que usted cambie su votación solo para forzar un empate y evitar que un sector que está representado en este Concejo hoy día no llegue al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Yo entendería que cuando hay un empate entre una votación de Concejales, se aplicaría en forma supletoria la norma que señala que resulta electo quien tuvo la más alta mayoría en la votación popular. Por lo tanto, anuncio desde ya que si la decisión de la Administración va a ser esta, vamos a recurrir a Contraloría para que interprete esta situación.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, está en todo su derecho Concejal, como yo estoy en mi derecho de rectificar mi votación en favor de alguien



que no es de mi sector además, digamos las cosas como son, pero a quien conozco, por la trayectoria que ha tenido desde el Concejo anterior.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Muy breve yo creo que tiene el derecho de rectificar o no, pero me sorprende que la norma solo se aplica cuando nos conviene o cuando es favorable a nosotros y no cuando nos vemos en desventaja, eso no es cuidar la democracia ni tampoco respetarla. Así es que acuda colegas donde quiera acudir y donde debe acudir, tiene todo el derecho a hacerlo. Entonces por sí respetamos la democracia y respetamos los procedimientos. Así que si el Alcalde tiene el derecho legal de poder dirimir que lo haga, cuente con todo nuestro apoyo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Bueno, si nos vamos al derecho o al principio de la democracia en cualquier tipo de elección, cuando uno emite su voto no puede devolverse a cambiarlo.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Según toda la experiencia que hemos tenido en la democracia, efectivamente, ejecutando los votos al momento en que una persona se equivoca en la emisión de un voto, tiene la oportunidad de ir donde el apoderado de mesa o el encargado de Servel a pedir un segundo voto. Así que sí existe la posibilidad de cambiar el voto en caso de error.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, entonces ¿se dirime?

LA SEÑORA DIRECTORA JURÍDICO CATHERINE SOTO: Solo para aclarar respecto del voto del Alcalde en la adopción de acuerdos es disposición expresa del Artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y quiero citarla para que no queden dudas al respecto, efectivamente, la ley dispone que el Alcalde es quien dirime en caso de empate, pero también señala expresamente que los Alcaldes no serán considerados para el cálculo del quórum exigido para que el Concejo pueda sesionar, pero sí en aquel requerido para adoptar acuerdos. Es decir, el Alcalde vota en los acuerdos y es quien dirime, para lo que no es considerado es para efectos de determinar el quórum. Solamente eso quería precisar para efectos de determinar la procedencia o no de la votación del Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Puedo hacer una consulta y esta facultad de dirimir cómo se aplica, él elige entonces a los dos, porque es un empate de 3, 3, 3 o el Alcalde vota por una de las opciones.

LA SEÑORA DIRECTORA JURÍDICO CATHERINE SOTO: No, en este caso, en virtud del dictamen que acaba de citar y leer expresamente el Director de Control, al haberse generado un empate en las tres opciones que habían, el Alcalde es quien dirime en virtud de las dos primeras opciones. O sea en definitiva dirime



respecto de los dos cupos, por como dice la norma y como señala expresamente la Contraloría, solamente un voto y es primera y segunda mayoría quien opta a los cargos del Consejo de Seguridad. Entonces, en este caso, como tenemos un triple empate, el Alcalde es quien dirime en esta primera y segunda opción.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, alguna otra palabra.

No habiendo más palabras, entonces paso a dirimir la opción de la Concejala Karen Garrido y la opción de la Concejala Silvana Flores.

ACUERDO N° 321

“Aprobar, a contar de esta fecha, la Designación de dos Concejales, para formar parte como miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a lo establecido en el Art. 104 B letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concurrieron con su voto favorable a la designación de la Concejala Karen Garrido Ganga:

➤ **Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Camila Henríquez Lara.

Concurrieron con su voto favorable a la designación de la Concejala Silvana Flores Cruz:

➤ **Alcalde:**

- Don Fares Jadue Leiva.

➤ **Concejales:**

- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Cristian Weibel Avendaño.

Concurrieron con su voto favorable a la designación del Concejal Don Marcel Rosse Venegas.



➤ **Concejales:**

- Don Marcel Rosse Venegas.
- Doña Marta Valera Aranda.
- Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Por voto dirimente del Sr. Alcalde se designa a las Señoras Concejales:

- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Silvana Flores Cruz”.

13.- APROBAR EL AVENIMIENTO EN JUICIO SUMARIO DE ARRENDAMIENTO, CAUSA ROL N° 16990-2024, DEL 14 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CARATULADO “JUAN GUADALUPE CON MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 340, de 11 de diciembre de 2024, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el avenimiento en juicio sumario de arrendamiento, causa Rol N° 16990-2024, del 14 Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Juan Guadalupe con Municipalidad de Recoleta”.

Circula la palabra Concejales, Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Gracias Alcalde, es una duda solamente, no estaba en los antecedentes que revisé el inmueble que da origen a este avenimiento en juicio sumario, que entiendo está ubicado en Ernesto Pinto, ¿cuál era el uso que se le daba a ese inmueble, cuánto tiempo lo arrendó la Municipalidad y cuál es la razón por la que dejó de pagarse el arriendo?

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Le damos la palabra a Educación, pero este inmueble fue destinado al uso de la Universidad Abierta de Recoleta durante el último período. Le doy la palabra al Director Adrian Medina.



EL SEÑOR JEFE DPTO. DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA:
Gracias Alcalde, Concejales, Concejales.

La razón es sumamente natural dada la subvención a la demanda que establece el Estado, el comportamiento financiero de Educación es muy dinámico mes a mes y esto provocó un retraso de un mes en el arriendo y eso provocó el efecto carril, que al final va atrasándose en todos y eso es lo que vinimos ahora para pagar la totalidad, y era una propiedad destinada a la Universidad Abierta de Recoleta. Gracias Alcalde y Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: ¿Alguna otra consulta en este punto Concejales, Concejales?

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del avenimiento en juicio sumario de arrendamiento, causa Rol N° 16990-2024, del 14 Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Juan Guadalupe con Municipalidad de Recoleta”?

6 votos a favor, las y los señores Concejales Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Cristian Weibel, Camila Henríquez.

3 abstenciones, el Concejal y las Concejales: Alejandra Muñoz, Marta Valera y Marcel Rosse.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

3 votos de abstención:

- Las señoras Concejales: Alejandra Muñoz Díaz y Marta Valera Araneda.
- El señor Concejal: Marcel Rosse Venegas.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 322

“Aprobar el avenimiento en juicio sumario de arrendamiento, causa Rol número 16990-2024 del 14 Juzgado Civil de Santiago, caratulado “JUAN GUADALUPE CON MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”.

14.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Se ofrece la palabra en Incidentes.

14.1. Solicitudes de informes.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Señor Alcalde, debo mencionar que la concejala Marta Valera, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica, letra H, inciso 2°, ha formalizado por escrito a este Concejo las siguientes solicitudes:

1. Razones y justificación para el aumento de presupuesto de la Corporación de Cultura y Deportes.
- 2.- Datos sobre financiamiento a organizaciones comunitarias y solicita detalles de la ejecución presupuestaria.
- 3.- Solicita datos relativos al sumario por el robo ocurrido en el Cementerio.

Así también el Concejal Marcel Rosse, mediante correo electrónico dirigido a la suscrita y para formalizar su solicitud, hago mención ante este Concejo que solicitó copia de todos los contratos vigente de la Municipal de Recoleta, referidos al aseo y ornato de la comuna; recolección de residuos domiciliarios, barrido, limpieza y mantención de bienes nacionales de uso público en áreas verdes y zonas de equipamiento, etc.

Entonces, han quedado formalizada las solicitudes en este Concejo para ahora derivarlas a las Unidades que corresponda señor Alcalde.



EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Secretaria Norma Foster.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en el punto Incidentes?

14.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Solicitud de clausura de ducto en Raquel con Recoleta.**
- **Invitación a visitar la Feria Navideña.**
- **Felicitaciones por realización de Caravana Navideña.**
- **Fortalecimiento de servicio de Veterinaria Móvil.**
- **Saludo a organismos y funcionarios a cargo del aseo de la ciudad.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Alcalde.

Primero, vecinos de la calle Raquel solicitan clausurar un ducto que no está en uso, justo en la calle Raquel con Recoleta, donde deberían desaguar las aguas cuando se limpia la feria. Como está ya en desuso, hay que generar una clausura de ese colector de agua de lluvia para que no quede ahí el agua acumulada, porque justo está la pescadería. Entonces queremos ver la posibilidad de tratarlo con Operaciones y Emergencia, voy a redactar, obviamente, la carta, pero me están hablando en vivo los vecinos para hacer un recordatorio sobre aquella solicitud.

Segundo, hacer la invitación a nuestros vecinos y vecinas a visitar la Feria Navideña. Hemos podido dar una vuelta por aquello, apoyar al emprendedor y emprendedora de nuestra comuna, ir a buscar los regalos para nuestras familias, aprovechar esta instancia de agradecer obviamente la instalación de la feria en distintas partes de nuestra comuna.

También saludar la maravillosa Caravana Navideña. Tuve el agrado de estar los tres días participando de aquello y ver la alegría de los niños y niñas, de las niñeces en general, viendo al Viejito Pascuero y a sus duendes, y llenando de



magia navideña a nuestra comuna. Fue maravilloso, Alcalde, felicitar la gestión de aquello y obviamente que todos los años vaya mejorando esta caravana.

Alcalde, quiero saludar a la DIMAO, en particular a la Veterinaria, que desde mayo de este año, ha atendido entre 8 mil y 9 mil animalitos, obviamente esto tiene que ver con reforzar con la Veterinaria Móvil, los operativos con nuestras Junta de Vecinos en las distintas unidades vecinales y este es un buen número y obviamente hay que buscar la manera de fortalecer este servicio, que ha venido a alivianar el bolsillo de nuestros vecinos y también a llamar a la tenencia responsable de nuestras mascotas.

Hoy, con estas olas de calor que hemos tenido, quiero saludar en particular a la gente que hace mantención de nuestras plazas, a los operadores de Operaciones y Emergencias y de DIMAO, a las recolectoras de basura, que tienen la tarea difícil de mantener nuestra comuna limpia. Agradecer obviamente el tema de WhatsApp para las denuncias de la eliminación de los microbasurales, pero quiero saludar y enviar un afectuoso saludo a todos estos trabajadores y trabajadoras que están de sol a sombra manteniendo la limpieza de nuestra comuna, y yo creo que es un trabajo que muchas veces ha sido invisibilizado, cuestionado y hoy día quiero sacarme el sombrero por todos esos hombres y mujeres que están trabajando día a día por la limpieza de nuestras calles. Eso Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Gracias, Concejala Joceline Parra.

14.3. Planteamientos de la señora Concejala Alejandra Muñoz:

- Agradecimientos a Director de Medio Ambiente.
- Retiro de baños y corte de luz en Feria Navideña de Juan Cristóbal.
- Felicitaciones por Caravana Navideña.
- Whatsapp para denuncias de basura.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Gracias, Alcalde.

Quería dar las gracias al señor Francisco Moscoso, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, porque la verdad es que siempre que le solicito algo está



presto y raudo a ir en el bien de los vecinos, así que muchas gracias por siempre ayudar a ellos.

Segundo, me gustaría referirme a la Feria Navideña de Juan Cristóbal con Zapadores. Me comentaron que el sábado desaparecieron los baños y que cuando llegó el camión de la empresa de los baños, éstos no estaban, se los había llevado una camioneta. Lo dejo ahí para que ustedes vean que pasó y que se cortó la luz también y tuvieron que poner lámparas y cosas los propios ferianos.

Tercero, me tocó ver la Caravana Navideña el sábado en Zapadores con la plaza Santos Ossa y el domingo en Avenida Perú. Felicito la iniciativa, muy linda, me impresionó, preciosa, la gente estaba muy contenta, apostada en la calle, así que ojalá que eso siga y sea mejor y cada vez más bello, pero muy lindo. Así que felicito al Alcalde en representación de todas las personas que llevan a cabo esa tan linda actividad.

Quería preguntar respecto a lo que dijo la colega Concejala, ¿existe un WhatsApp de denuncia de basura que la tienen los dirigentes, aún está, podemos hacerlo? Me gustaría saber eso, porque uno anda en terreno y de repente ve basurales y puede mandarlo, sería súper bueno, lo voy a ver.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Háganselo llegar a la Concejala, es un canal de denuncia por WhatsApp que ha dado muy buena respuesta.

Muchas gracias Concejala.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: La semana pasada yo hice una solicitud respecto a las rendiciones de la Corporación de Cultura y de Deporte y había que hacerlo por escrito y lo traje por escrito. Así que hago entrega a la Secretaría Municipal Norma Foster de la solicitud. Muchas gracias Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias. Acusamos recibo de la solicitud.

14.4. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Gala en Escuela España.
- Felicitaciones por Caravana Navideña.
- Inscripción para Escuelas de Verano de la Asociación de Municipalidades.



- Definición de Comisiones del Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde, quería enviar un saludo y agradecer la invitación a la Escuela España. El jueves estuvimos presentes en la gala de Los Invisibles, que es un grupo de estudiantes, un grupo musical que hace principalmente tributo a Los Prisioneros. Estuvimos en la gala ese día, una muy linda experiencia, son más de 20 estudiantes que participan de este grupo y ese día estuvo presente Claudio Narea, que tiene vínculo directo con la comunidad, hizo una presentación para seguir reforzando el vínculo que tienen con ellos. Así que felicitar el trabajo que está haciendo el profesor Julio Cancino y que se desarrolla con la comunidad de la Escuela España.

Segundo punto, también quería referirme y felicitar la gestión municipal en relación a la Caravana Navideña. Estuvimos participando en las tres jornadas, ayer fue la última, terminamos como a las 23:00 horas de la noche en el sector de la calle El Monte, una linda jornada donde era una fiesta familiar, principalmente para nuestros niños y niñas de Recoleta, que corrían tras los cuatro carros que traía esta caravana. Así que felicitar y valorar el trabajo de los funcionarios municipales que fueron parte de esta caravana, estaban la Dirección de Seguridad, DIMAO, DIDECO, así que felicitar a los funcionarios que son parte fundamental para llevar a cabo los proyectos e iniciativa municipales.

Alcalde, por otra parte, quería hacer una solicitud, algunos Concejales me han consultado que ahora viene el proceso de las escuelas de verano de la Asociación de Municipalidades, que parten el día 21 al 24. Hay varias escuelas, en Puerto Varas, en Viña del Mar, en Valdivia, en La Serena y en Arica. Entonces, cómo va a ser el proceso de inscripción, si va a estar habilitada la posibilidad de poder participar desde el Municipio, para verlo con anticipación, porque igual hay escuelas que son lejos y la idea es programar con anticipación el tema del viático, de los pasajes, para que no sea tan cara la participación en dichas escuelas.

Mi último punto, Alcalde, para los Concejales, para que nos pongamos de acuerdo, para hacer una reunión y poder llevar a cabo las comisiones donde vamos a participar cada uno, quién va a presidir cada Comisión. La idea es que nos pongamos de acuerdo lo antes posible para ya darle el puntapié inicial a las comisiones de cada dirección y área de trabajo desde el Municipio. Esto por mi parte Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala Karen Garrido.



Le sugiero que levante la propuesta de quienes efectivamente quieren participar de los distintos cursos que ofrece Asociación Chilena de Municipalidades, que puedan ponerse de acuerdo y levante la propuesta a la Administración, para poder generar las condiciones y ponernos de acuerdo respecto del Concejo para su funcionamiento.

14.5. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Felicitaciones por evento de Navidad.
- Retiro de rucos en Unidad Vecinal 19 y en el Cementerio.
- Fecha de receso de vacaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Primero, me sumo a las felicitaciones, del Director de la Dirección de Comunicaciones junto a usted Alcalde, por el tremendo evento de Navidad, que fue un éxito total.

Lo otro, quisiera solicitar que en la Unidad Vecinal 19, hay muchos rucos últimamente, a ver si puede ir en retiro. Y además que me causó mucha sorpresa, como siempre lo digo, voy todos los meses al Cementerio y adentro de este también habían tres rucos que me parece impresionante porque nunca lo había visto. También para que pongan ahí ojo en eso y que los retiren.

Lo otro que también quería tocar el tema, si es posible que quede en acta, ver el asunto, que nos pongamos de acuerdo para las vacaciones, el receso, para que viéramos la fecha, porque los días pasan y aún no sabemos, me encantaría que lo viéramos ahora si es posible. Gracias Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Silvana Flores.

14.6. Planteamientos del señor Concejal Marcel Rosse.

- Felicitaciones por Caravana Navideña.
- Felicitaciones a Corporación Cultural, en particular a Orquesta Infantil y Juvenil.



- Retiro de escombros y aseo.
- Información sobre cartera de proyectos de pavimentación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Muchas gracias Alcalde.

En primer lugar también sumarme a las felicitaciones por la Caravana Navideña, de verdad muy linda y nuestros vecinos más pequeño felices. Así que felicitaciones a todo el equipo.

También quiero expresar mis felicitaciones a la Corporación Cultural de Recoleta y en particular a las Orquesta Infantil y Juvenil, me tocó presenciar el concierto Creciendo con la Música, en el Centro Cultural de Inocencia y de verdad, precioso. Así que mis felicitaciones, lo hice a través de redes sociales, pero aquí también hacerlo de manera formal.

En el Concejo anterior hice algunas consultas sobre el tema de escombros, aseo. He estado conversando con algunos vecinos que me dicen que han llamado a un número para retiro de escombros, y aquí una consulta en realidad, que los plazos de espera son de tres o cuatro meses, yo no sé si eso es efectivo, a lo mejor falta información, yo entiendo que los recursos son limitados y por lo tanto tampoco puede ser de un día para otro. Entonces sí ahí me pueden informar, puede ser que los vecinos están llamando a un número equivocado, no lo sé. Entonces, si ahí me puede el Director de Aseo informar.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Efectivamente hay un número que es un WhatsApp, no es para llamar porque nadie responde al otro lado, a propósito de que si responde, está mucho rato escuchando y entonces la idea es que sea un canal vía WhatsApp y a ese canal entran dos tipos de situaciones: una que es solicita servicio de escombros pagado, para que en el fondo nos entreguen los datos y nosotros vamos a cubicar, a mirar de cuánto estamos hablando y emitir el giro pertinente que se paga y se procede con el retiro; y ese mismo WhatsApp se utiliza para recibir videos, para que lo entiendan una denuncia de que en tal casa están sacando basura no sirve, el Juez lo desestima porque no es una prueba y una evidencia de nada. Lo que sí es una evidencia para los juzgados es un video donde muestra con claridad la patente del vehículo que está haciendo esta mala práctica y ahí es donde sí, efectivamente funciona el dispositivo y termina en una sanción adecuada, esas son las dos. Ahora la demora que existe eventualmente en ir a cubicar en el fondo a observar de cuánto volumen es el que se quiere retirar en el servicio pagado, puede ser cinco días, lo



vamos a revisar para que no quede esta sensación de que hay una demora excesiva, pero es así como funciona ese canal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Gracias, Director.

Bueno yo soy vecino de la comuna y estoy permanentemente en el territorio, me han comentado mucho sobre los problemas del estado de las calles y las veredas, yo sé que, en el discurso de asunción del mando, señaló que venían programas interesantes en materia de pavimentación, como la que se hizo en Avenida Recoleta. Entonces me gustaría saber, sé que lo tengo que presentar por escrito, lo voy a formalizar así, pero cuál es la cartera de proyecto de pavimentación que viene en camino, porque es distinto decirle a un vecino, saben que la calle está mala y no sé cuándo se la van a arreglar, a decirle mire, esto ya está en cartera el proyecto viene el segundo semestre. Entonces agradecería mucho que nos pudieran compartir esa información.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Le entregaremos la información la próxima semana, pero tenemos al menos 65 calles, pasajes y veredas que están en el marco del llamado 32 del Serviu y esa es una gran cantidad en una inversión de aproximadamente 5 mil 600 millones de pesos, fuera de otras iniciativas que tienen que ver con capacidad propia y otra que estamos dialogando con la Dirección de Transporte Pública Metropolitana, y otros temas que tienen que ver con conservación de veredas, de la Vega, y otras que tienen que ver con las inversiones que se van a realizar, particularmente en la Vega, pero le podemos entregar de todas maneras la información Concejal Marcel Rosse.

14.7. Planteamientos de la señora Concejala Camila Henríquez:

- **Expectativas de funcionarios/as del Cementerio.**
- **Agradecimientos a vecino que hizo regalos para Feria Navideña.**
- **Ceremonia de Graduación en Colegio Centro Educacional Arturo Pérez Canto.**
- **Fiesta de Navidad en la Junta de Vecinos 133.**



LA SEÑORA CONCEJALA CAMILA HENRÍQUEZ: Comentar que estoy muy contenta porque tuve la oportunidad de juntarme con las asociaciones del Cementerio, escuché algunas solicitudes, me comentaron que tienen un acercamiento con el Alcalde, están muy contentos por eso, creen que pueden ser apoyados y pueden trabajar en conjunto, están muy contentos por eso. Entonces considero que es positivo, en especial cuando se trata de una Asociación de trabajadores de nuestra comuna, tal cual como nosotros escuchamos a nuestros vecinos, escuchamos a nuestra sindicatos y asociaciones, me tiene muy feliz.

También agradecer a Michael, es un vecino de la comuna, de la comunidad boliviana, quien nos donó más de 100 regalos para nuestra Feria Navideña. El constantemente hace esta clase de donaciones para diferentes organizaciones y fiestas que realizamos para nuestros vecinos, especialmente niños, muy contentos.

Me gustaría enviar un especial saludo al Colegio Centro Educacional Arturo Pérez Canto, mejor conocido como A-34. Estuve en la maravillosa ceremonia de graduación de los cuartos medios. Creo que son estudiantes que tienen una proyección increíble de futuro, así que un saludo para los profesores y para los estudiantes.

Más que nada eso, saludar a todos los vecinos y a la comunidad, en especial la Fiesta de Navidad que realizamos en la Junta de Vecinos 1p3. Más de 300 niños asistieron, estamos muy contentos, estaban muy felices los padres y siempre abrirle las puertas a la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala Camila Henríquez.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Me olvidé, Alcalde, darle las gracias por la confianza de hacerme partícipe de la Comisión de Seguridad y del Consejo, así que mucha gracia.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Gracias, Concejala Silvana Flores.



14.8. Planteamientos de la señora Concejala Marta Valera:

- Felicitaciones por Fiesta Navideña.
- Agradecimientos por invitación a Fiesta de Talleres.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Me quería sumar a mis colegas y quería hacer llegar las felicitaciones por esta Fiesta Navideña que se realizó acá en la comuna de Recoleta, tuve la suerte de presenciar la del día domingo en Avda. Perú y la verdad es que estuvo bastante lindo y como decía mi colega Marcel Rosse, los vecinos pequeños estaban muy felices.

Lo otro quería agradecer a la Corporación Cultural por su invitación a la Fiesta de Talleres, el miércoles puede participar y la verdad es que es una agrupación bastante grande y entrega contención y también ayuda a los vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala Marta Valera.

¿Algún otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto de Incidentes?

14.9. Aprobación del aumento de contratos para Servicio de Mantenimiento rutinario y periódico de conservación reactiva de los puntos de parada estándar Dirección de Transporte Público Metropolitano.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Me gustaría, y entiendo que está conversado con ustedes, incorporar un nuevo punto a la Tabla, que dice relación con un servicio de mantenimiento rutinario y periódico, la conservación reactiva de los puntos de parada estándar de la Dirección de Transporte Público Metropolitano. Entonces, teniendo presente el Memorándum N° 384, de 13 de diciembre de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, solicitamos la aprobación de los recursos que la Dirección de Transporte Metropolitano tiene disponible para el mejoramiento de paraderos de red.

Entonces le voy a pedir al Concejo que, primero, vote la incorporación del punto.

¿Por la incorporación del punto?



Las señoras Concejales y los señores Concejales están de acuerdo en incorporar el punto.

Le paso la palabra al Director de la DIMAO para que explique de qué se trata.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: Gracias nuevamente. También gracias por aceptar la incorporación del punto.

Estamos un poquito apurados con esto, y les explico: Existe un convenio mandato por la Dirección del Transporte Público Metropolitano (DTPM) que entrega recursos para poder hacer la mantención de los paraderos. Esa mantención tiene dos líneas, una es mantención rutinaria que es en el fondo labores de aseo, limpieza, etc., que tienen un costo fijo y una segunda línea que es mantención reactiva, que es cuando en el fondo se rompe alguna pieza del paradero. Es un monto de mantención reactiva, en la actual licitación que dura hasta junio del 2025, esa línea ya no le queda dinero porque nos hemos ido gastando el dinero adjudicado en reparar los paraderos que lo requieran y lo que estamos solicitando hoy día es ampliar el contrato actual en...

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: En 446 millones 747 mil 400 pesos.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: En ese monto que insisto son dineros que pone DTPM en la mesa, no llegan al Municipio, nosotros actuamos solo como Unidad Técnica Ejecutora, entonces la ampliación de este 30% nos permite mantener hoy día los paraderos que están con daños y no solo la mantención rutinaria hasta junio de 2025.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Tengo una consulta, acá en este punto se plantea que en esta conservación reactiva se gasta aproximadamente 20 millones de pesos mensuales y de aquí a que se termina esto, faltan seis, siete meses, serían 120 o 140 millones de pesos y están pidiendo el 30%, que serían 446, casi el doble.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: Sí, lo que pasa es que como ha habido un pequeño tiempo en que la mantención reactiva dejó de tener recursos, hay que reparar cosas que ya están dañadas y porque queremos llegar a la meta de gastar los 400 millones. Eso lo pongo como referencia solamente, pero la idea es ir gastando nuestros 400 millones que están disponibles para que la infraestructura esté lo mejor posible. Ahora,



destacar que no solo viene eso, sino que además hay más recursos en este convenio mandato que tienen que ver con un contrato de obras complementarias, que se va a licitar prontamente también para ejecutarlo de manera rápida y en el fondo, poner todo este dinero en la calle lo antes posible. Eso es, en el fondo es para tener mayor holgura y ojalá gastarlo todo, si no llegamos, va a ser un problema de ejecución.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Gracias, Alcalde, una consulta, entiendo que son dineros que vienen de la Dirección de Transporte Público, pero ¿se ejecutan a través del Municipio mediante la suscripción de un convenio?

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: Efectivamente, hay un convenio mandato que creo que no lo envié como punto, pero es un convenio antiguo, firmado el año 2021 y ese convenio mandato es lo que en el fondo hace es que el Municipio actúa como Unidad Ejecutora.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Y la extensión que estamos pidiendo ahora requiere una modificación de ese convenio mandato.

EL SEÑOR DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, FRANCISCO MOSCOSO: No, el convenio mandato autoriza y de hecho tenemos la autorización expresa DTPM para hacer esta solicitud. Está dentro de los antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Perfecto, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Bien, Concejales, Concejales, alguna otra duda respecto de este punto.

Entonces, una vez incorporado, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación del aumento de contratos de 30% con la empresa VSX Ltda., la cual realiza el Servicio de Mantenimiento rutinario y periódico de conservación reactiva de los puntos de parada estándar Dirección de Transporte Público Metropolitano en la comuna de Recoleta?

7 votos de aprobación, el señor Alcalde Fares Jadue, las y los señores Concejales: Karen Garrido, Alejandra Muñoz, Joceline Parra, Silvana Flores y Camila Henríquez y Cristian Weibel.

2 votos de abstención, la señora Concejala Marta Valera y el señor Concejel Marcel Rosse.

Muchas gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

2 votos de abstención:

- La señora Concejala: Marta Valera Araneda
- El señor Concejal: Marcel Rosse Venegas

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 323

“Aprobar el aumento en un 30% el contrato denominado “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta”, con la Empresa Asesoría y Comercio VSX Ltda., aprobado por decreto exento N°1237 de fecha 01 de agosto de 2022.

“El aumento corresponde a un monto de \$446.747.400.- (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos) los que serán financiados por el servicio DTPM”.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Como estamos en Incidentes, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar nuevamente la palabra?

14.10. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:

- Impulso de matrícula en colegios de la comuna.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde, disculpe que se me había ido algo súper importante, en temas de matrícula de nuestras escuelas y liceos, yo sé que hay una plataforma, un Instagram del DAEM, pero se podría facilitar la comunicación institucional formal para poder visibilizar los colegios que están con un poquito de baja de matrícula y hacer un llamado a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de matricular a nuestros estudiantes a las escuelas municipales de Recoleta, si se puede hacer esa gestión y si es válida legalmente.



EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Y la beca de estudio, de calzado ya está disponible.

Vamos a consultarle a la Unidad de Comunicación, entiendo que no hay ningún impedimento legal para aquello. Por lo tanto le pido ahí al Director del DAEM que se ponga de acuerdo con el Director de Comunicaciones para generar esta convocatoria y reforzamiento, hoy día nuestras escuelas ofrecen un conjunto de programas y de ventajas comparativas, desde sus tutores, su centro tutorial para mejorar la calidad educativa de nuestros niños. Así que invitar a nuestras vecinas y vecinos que conozcan la oferta que tiene cada una estas escuelas e informaremos además por redes sociales aquellas que tienen mayor disponibilidad de matrícula.

14.11. Planteamiento del señor Alcalde Fares Jadue:

- Disponible postulación a beca útiles escolares, calzado y vestuario.
- Agradecimientos a equipos a cargo de Caravana Navideña.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Me señala también por interno la Concejala Jocelyn Parra, que ya está disponible la postulación a la beca de útiles escolares, calzado y vestuario para todas nuestras vecinas y vecinos. Por lo tanto, los invitamos a postular en la página Web y en la Unidad de Social del Municipio en el piso -1.

Agradecer todos los comentarios respecto de la Caravana Navideña, pero sobre todo agradecer a los equipos que apoyaron esto, a la DISEHU (Dirección de Seguridad Humana) que acompañó a la caravana, los equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al equipo de Comunicaciones y a su Director por tan bonita actividad que resultó muy exitosa y no tuvimos que lamentar ninguna situación negativa ante la concurrida convocatoria de comunidad.

Así que agradecerle a los equipos este trabajo y si no hay nada más Concejales, Concejales, damos por finalizado este Concejo Municipal, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, a las 11:15 horas. Que tengan buen día.

NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 71398



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 09/01/2025
16:40:54 CLST

Alcalde

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 10/01/2025
08:57:19 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **382b898c8db36e2**